



El IRS actualiza preguntas frecuentes para ayudar a quienes reclaman el Crédito de recuperación de reembolso de 2021

FS-2022-09SP, febrero de 2022

Esta hoja de datos actualiza las preguntas frecuentes para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Las personas que no califican, o no recibieron, el monto completo del tercer Pago de impacto económico pueden ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 según la información de su declaración de impuestos de 2021.

A continuación, las preguntas y respuestas actualizadas:

- Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema A: Información general: P3
- Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema D: Cómo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021: P1, P2, P6
- Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema F: Recibir el crédito en una declaración de impuestos de 2021: P8, P9
- Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema G: Encontrar el tercer monto de Pago de impacto económico para calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021: P2

Estas preguntas frecuentes se publican para proporcionar información general a los contribuyentes y profesionales de impuestos de la manera más rápida posible. En consecuencia, estas preguntas frecuentes pueden no abordar los hechos y circunstancias específicas de un contribuyente en particular, y pueden actualizarse o modificarse tras una revisión adicional. Debido a que estas preguntas frecuentes no se han publicado en el Boletín de Impuestos Internos, el IRS no se basará en ellas ni las usará para resolver un caso. De manera similar, si una pregunta frecuente resulta ser una declaración inexacta de la ley aplicada al caso de un contribuyente en particular, la ley controlará la obligación tributaria del contribuyente. No obstante, un contribuyente que razonablemente y de buena fe dependa de estas preguntas frecuentes no estará sujeto a una multa que proporcione un estándar de causa razonable para el alivio, incluida una multa por negligencia u otra multa relacionada con la precisión, en la medida en que la dependencia resulte en un pago insuficiente de impuestos. Cualquier actualización o modificación posterior a estas preguntas frecuentes tendrá la fecha para permitir a los contribuyentes confirmar la fecha en la que se realizaron los cambios a las preguntas frecuentes. Además, las versiones anteriores de estas preguntas frecuentes se mantendrán en IRS.gov para garantizar que los contribuyentes, que pueden haber dependido de una versión anterior, puedan localizar esa versión si luego necesitan hacerlo.

Más información acerca de [la dependencia está disponible](#). Estas preguntas frecuentes se anunciaron en [IR-2022-28SP](#).

Preguntas y respuestas sobre el Crédito de recuperación de reembolso de 2021

Trasfondo

Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico, puede ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 y debe presentar una declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamarlo. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.



Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La forma más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

Si no recibió los montos completos del primer y segundo Pago de impacto económico, puede ser elegible para reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso de 2020](#) y debe presentar una declaración de impuestos de 2020, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamarlo. NO incluya ninguna información sobre el primer y segundo Pago de impacto económico o el Crédito de recuperación de reembolso de 2020 en su declaración de 2021.

A continuación se encuentran las preguntas frecuentes sobre el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, separadas por tema. Por favor, no llame al IRS.

- [Tema A: Información general](#)
- [Tema B: Cómo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos de 2021](#)
- [Tema C: Elegibilidad para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso en una declaración de impuestos de 2021](#)
- [Tema D: Cómo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021](#)
- [Tema E: Cálculo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021](#)
- [Tema F: Recibir el crédito en una declaración de impuestos de 2021](#)
- [Tema G: Encontrar el tercer monto de Pago de impacto económico para calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021](#)
- [Tema H: Corrección de problemas después de la presentación de la declaración de impuestos de 2021](#)

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema A: Información general

P A1. ¿Cuál es la diferencia entre el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 y el Crédito de recuperación de reembolso de 2020? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Crédito de recuperación de reembolso de 2020: Las dos primeras rondas de Pagos de impacto económico fueron pagos por adelantado del Crédito de recuperación de reembolso de 2020 reclamado en una declaración de impuestos de 2020. El IRS emitió la primera y la segunda ronda de Pagos de impacto económico en 2020 y a principios de 2021. Consulte las [Preguntas frecuentes sobre el Crédito de recuperación de reembolso de 2020](#).

Crédito de recuperación de reembolso de 2021: La tercera ronda de Pagos de impacto económico, incluidos los pagos adicionales, fueron pagos por adelantado del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reclamados en una declaración de impuestos de 2021. El IRS comenzó a emitir la tercera ronda de Pagos de impacto económico en marzo de 2021 y continuó hasta diciembre de 2021. Además, los terceros pagos difieren de los pagos anteriores en varios aspectos:

- **Los montos de los pagos son diferentes.** El crédito máximo es de \$1,400 por persona, incluidos todos los dependientes calificados reclamados en una declaración de impuestos. Por lo general, esto significa que una persona soltera sin dependientes tendrá un crédito máximo de \$1,400, mientras que los contribuyentes casados que presenten una declaración conjunta que reclame dos dependientes calificados tendrán un crédito máximo de \$5,600.
- **Dependientes calificados ampliados.** A diferencia de los Créditos de recuperación de reembolso de 2020 y las dos primeras rondas de Pagos de impacto económico, el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 y la tercera ronda de Pagos de impacto económico incluyen montos adicionales para todos los dependientes, no



solo para los niños menores de 17 años. Las personas elegibles obtendrán hasta \$1,400 por cada dependiente reclamado en su declaración, incluidos parientes mayores como estudiantes universitarios, adultos con discapacidades, padres y abuelos.

- **Los umbrales de ingresos cambiaron.** El monto del crédito comienza a reducirse en los mismos umbrales de ingresos que los Créditos de recuperación de reembolso de 2020, por ejemplo, con un ingreso bruto ajustado de más de \$75,000 si presenta una declaración como soltero o \$150,000 si presenta una declaración como casado que presenta una declaración conjunta. Sin embargo, el monto del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se reduce por completo a \$0 más rápidamente. Por ejemplo, las personas no pueden reclamar ningún crédito con un ingreso bruto ajustado de \$80,000 o más si presentan una declaración como solteros o \$160,000 o más si presentan una declaración como casados que presentan una declaración conjunta. Debido a estas nuevas limitaciones de ingresos, algunas personas no serán elegibles para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluso si recibieron un pago de estímulo de 2020.

P A2. ¿Cuáles eran los pagos adicionales? (agregada el 13 de enero de 2022)

R2. Algunas personas elegibles recibieron más de un tercio del Pago de impacto económico.

El IRS envió pagos adicionales a personas que:

- Recibieron un tercer Pago de impacto económico basado en una declaración de impuestos de 2019 o información recibida de la Administración del Seguro Social, la Junta de Jubilación Ferroviaria o el Departamento de Asuntos de Veteranos, y
- Presentaron una declaración de impuestos de 2020 que permitió un tercer Pago de impacto económico mayor, pero solo si la declaración de 2020 se procesó antes del 1ro de diciembre de 2021.

Por ejemplo, es posible que haya recibido un pago adicional si su ingreso fue menor en 2020 en comparación con 2019 o si agregó un dependiente en su declaración de 2020.

Evaluamos automáticamente su elegibilidad para pagos adicionales después de procesar su declaración de 2020. Enviamos pagos adicionales por separado de su reembolso de impuestos de 2020 y Pagos de impacto económico anteriores. Emitimos pagos adicionales semanales a contribuyentes elegibles hasta el 31 de diciembre de 2021, la fecha límite establecida por ley para realizar Pagos de impacto económico.

Las personas que no recibieron el monto total del tercer Pago de impacto económico, incluidos los pagos adicionales, pueden ser elegibles para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en su declaración de impuestos de 2021.

P A3. ¿El IRS me enviará una carta o aviso sobre el tercer Pago de impacto económico? (actualizada el 8 de febrero de 2022)

R3. Hasta marzo de 2022, el IRS enviará la [Carta 6475, Su\(s\) Pago\(s\) de impacto económico de 2021 \(en inglés\)](#), para confirmar el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Si recibió pagos conjuntos con su cónyuge, la carta muestra el monto total de su mitad del pago. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar su mitad del monto del pago.

Guarde todos los avisos/cartas del IRS que reciba relacionados con la tercera ronda de Pagos de impacto económico con sus registros de impuestos y consúltelos cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Las personas también pueden ver el monto total de su tercer Pago de impacto económico a través de su [Cuenta en línea](#) individual. Si usted y su cónyuge recibieron pagos conjuntos, cada uno de ustedes deberá iniciar sesión en su propia cuenta para recuperar sus montos por separado.



P A4. Devolución de un pago: ¿Qué debo hacer para devolver un Pago de impacto económico que se recibió como depósito directo o cheque en papel? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Debe devolver el pago siguiendo las instrucciones a continuación.

Si el pago fue un cheque en papel y no lo ha cobrado:

1. Escriba "Void" (Anulado) en la sección de endoso en el reverso del cheque.
2. Envíe por correo el cheque del Tesoro anulado inmediatamente a la ubicación del IRS correspondiente que se indica a continuación.
3. No engrape, doble ni sujete el cheque.
4. Incluya una breve explicación indicando el motivo de la devolución del cheque.

Si el pago fue un cheque en papel y lo ha cobrado, o si el pago fue un depósito directo:

1. Envíe un cheque personal, giro postal, etc., inmediatamente a la ubicación apropiada del IRS que se detalla a continuación.
2. Haga el cheque/giro postal a nombre de "U.S. Treasury"
3. Escriba el "Third EIP" (Tercer pago EIP) y el número de Seguro Social (o Número de identificación personal del contribuyente) del destinatario del cheque.
4. Incluya una breve explicación del motivo de la devolución del pago EIP.

Para su cheque en papel, estas son las direcciones postales del IRS para usar según el estado:

Si vive en...	Envíelo por correo a esta dirección
Maine, Maryland, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Vermont	Andover Internal Revenue Service 310 Lowell St. Andover, MA 01810
Georgia, Iowa, Kansas, Kentucky, Virginia	Atlanta Internal Revenue Service 4800 Buford Hwy Chamblee, GA 30341
Florida, Luisiana, Misisipí, Oklahoma, Texas	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741
Nueva York	Brookhaven Internal Revenue Service 1040 Waverly Ave. Holtsville, NY 11742
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawái, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming	Fresno Internal Revenue Service 3211 S Northpointe Dr. Fresno, CA 93725
Arkansas, Connecticut, Delaware, Indiana, Michigan, Minnesota, Misuri, Montana, Nebraska, Nueva Jersey, Ohio, Virginia Occidental	Kansas City Internal Revenue Service 333 W Pershing Rd. Kansas City, MO 64108



Alabama, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee	Memphis Internal Revenue Service 5333 Getwell Rd. Memphis, TN 38118
Distrito de Columbia, Idaho, Illinois, Pensilvania, Rhode Island	Philadelphia Internal Revenue Service 2970 Market St. Philadelphia, PA 19104
Un país extranjero, posesión o territorio de los EE. UU., o usa una dirección APO o FPO, o presenta el Formulario 2555 o 4563, o es un extranjero de doble estatus.	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741

P A5. ¿Cómo devuelvo un Pago de impacto económico (EIP) que se recibió como una tarjeta EIP (tarjeta de débito) si no quiero que se vuelva a emitir el pago? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. Si recibió su pago EIP como una tarjeta de débito y desea devolver el dinero al IRS y NO volver a emitir el pago, envíe la tarjeta junto con una breve explicación que indique que no desea el pago y que no desea que se vuelva a emitir el pago a:

Money Network Cardholder Services
2900 Westside Parkway
Alpharetta, GA 30004

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema B: Reclamación del Crédito de recuperación de reembolso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos

P B1. Usé la herramienta Non-Filers el año pasado y normalmente no presento una declaración de impuestos. ¿Qué debo hacer para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Si es elegible, y no calificó para un tercer Pago de impacto económico o recibió menos del monto total, deberá presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#), incluso si normalmente no presenta una declaración de impuestos.

La mejor manera de presentar una declaración de impuestos de 2021 completa y precisa es hacerlo electrónicamente. El software de preparación de impuestos le hará preguntas sobre sus ingresos, créditos y deducciones y lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede usar un software de marca para preparar y presentar su declaración de impuestos federales electrónicamente de forma gratuita con [Free File](#) del IRS. Free File del IRS es una excelente opción para las personas que solo presentan una declaración de impuestos, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#) de 2021.

Visite a IRS.gov/declarar para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#).

La manera más segura y rápida de obtener un reembolso de impuestos (que incluiría su Crédito de recuperación de reembolso) es con el [depósito directo](#).

P B2. No estoy obligado a presentar una declaración, pero creo que califico para más de lo que recibí del tercer Pago de impacto económico. ¿Cómo puedo solicitar el Crédito de recuperación de reembolso? (agregada el 13 de enero de 2022)



R2. Si es elegible, y no calificó para un tercer Pago de impacto económico o recibió menos del monto total o si considera que califica para un Crédito de recuperación de reembolso que es más del monto del tercer Pago de impacto económico que recibió, deberá presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#) incluso si usted no [está obligado a presentar una declaración de impuestos \(en inglés\)](#).

La mejor manera de presentar una declaración de impuestos de 2021 completa y precisa es hacerlo electrónicamente en 2022. El software de preparación de impuestos le hará preguntas sobre sus ingresos, créditos y deducciones y lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede usar un software de marca para preparar y presentar su declaración de impuestos federales electrónicamente de forma gratuita con [Free File](#) del IRS. Free File del IRS es una excelente opción para las personas que solo presentan una declaración de impuestos, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#) de 2021.

Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#).

La manera más segura y rápida de obtener un reembolso de impuestos (que incluiría su Crédito de recuperación de reembolso) es con el [depósito directo](#).

P B3. ¿Qué información debo proporcionar para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. Si presenta electrónicamente, el software de preparación de impuestos le pedirá información específica. Independientemente de cómo presenta, deberá hacer lo siguiente para reclamar el Crédito de reembolso de recuperación de 2021:

- Ingrese la cantidad calculada de la hoja de trabajo a la línea 30, Crédito de recuperación de reembolso, de su Formulario 1040 (SP) de 2020 o Formulario 1040-SR (SP) de 2021.
- Enter the computed amount from the worksheet onto line 30, Recovery Rebate Credit, of your 2021 Form 1040 or Form 1040-SR.

Recordatorio: Complete la información de depósito directo en la línea 35b-35d o marque la casilla en la línea 35a y complete el Formulario 8888 si desea dividir su reembolso para depósito en más de una cuenta o comprar un Bono de Ahorro de EE. UU. El [depósito directo](#) es la manera más segura y rápida de recibir su reembolso. Si no elige el depósito directo, se le enviará un cheque en papel. Vea la Pregunta frecuente [B7, ¿Cómo puedo obtener un depósito directo si no tengo una cuenta bancaria?](#)

La [preparación gratuita de declaraciones de impuestos](#) también está disponible para las personas que califiquen.

P B4. ¿Debo incluir los ingresos en la declaración de impuestos incluso si normalmente no estoy obligado a presentar la declaración? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Sí, puede ser elegible para recibir créditos adicionales si recibió ingresos e incluye todos sus ingresos con la información sobre un cónyuge o cualquier dependiente en su declaración de impuestos. La presentación electrónica de su declaración de impuestos de 2021 es la manera más rápida y precisa de presentar. Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede usar un software de marca para preparar y presentar su declaración de impuestos federales electrónicamente de forma gratuita con Free File del IRS. También puede presentar electrónicamente con el software comercial de preparación de impuestos. El software de preparación de impuestos le hará preguntas sobre sus ingresos, créditos y deducciones y lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 y cualquier otro crédito que pueda aplicarle.



P B5. Estoy presentando una declaración electrónica y el software me pide que ingrese mi ingreso bruto ajustado (AGI) del año anterior para enviar mi declaración. ¿Dónde encuentro esta información? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. Cuando prepara sus impuestos y los presenta electrónicamente, debe firmar y validar su declaración de impuestos electrónica ingresando su ingreso bruto ajustado (AGI) del año anterior o su PIN de autoselección del año anterior.

- Si usó con éxito la herramienta Non-Filers el año pasado para registrarse para un pago adelantado del Crédito tributario por hijos o reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2020, ingrese "\$1" como verificación del AGI del año anterior.
- Si no usó la herramienta Non-Filers el año pasado y no presentó un Formulario 1040 o 1040-SR 2020 electrónico o en papel, debe ingresar "\$0" como la [verificación AGI del año anterior](#).
- Si presentó un Formulario 1040 o 1040-SR de 2020 electrónico o en papel, ingrese el monto AGI de la línea 11 del Formulario 1040 o 1040-SR de 2020 presentado como la [verificación de AGI](#) del año anterior.

P B6. ¿Puedo usar Free File del IRS para presentar una declaración de impuestos, incluso si normalmente no presento impuestos, para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R6. Si [Free File del IRS en línea](#) es especialmente valioso para las personas que no tienen la obligación de declarar impuestos. Estas son personas cuyos ingresos tributables están por debajo de ciertos niveles de ingresos. Por ejemplo, las personas solteras con ingresos inferiores a \$12,550, el monto de la deducción estándar, no tendrían la obligación de declarar si no tuvieran otros problemas tributarios especiales.

Las personas elegibles que no recibieron un tercer Pago de impacto económico o que recibieron menos del monto total deben presentar una declaración de impuestos de 2021, incluso si no suelen presentar una declaración de impuestos, para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Incluso si no tiene una computadora, puede acceder a Free File del IRS y presentar su declaración de impuestos en su teléfono inteligente.

Así es como funciona si no tiene un requisito de presentar una declaración de impuestos de 2021 y presenta en 2022:

1. Acceda [IRS.gov/freefile](https://www.irs.gov/freefile).
2. Seleccione el botón azul "Choose an IRS Free File Offer" (Elija una oferta de Free File del IRS).
3. Seleccione "Browse All" (ver todas) y busque un producto que **no tenga requisitos de ingresos mínimos**.
4. Elija el producto que mejor se adapte a sus necesidades y será devuelto automáticamente al sitio web de la empresa.
5. Responda las preguntas sobre productos tributarios para completar su declaración de impuestos, informe con precisión su ingreso sujeto a impuestos, si aplica.
6. Si no tiene ingresos tributables, simplemente responda las preguntas, incluidas las que solicitan la información necesaria para calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.
7. Complete la información para su reembolso, firme la declaración de impuestos electrónicamente y presente la declaración de impuestos electrónicamente.

Las personas que no tienen la obligación de declarar impuestos y usan Free File del IRS pueden encontrar que son elegibles para beneficios tributarios adicionales, como el Crédito tributario por ingreso del trabajo o EITC. Free File usa productos de software sencillos basados en entrevistas para guiarlo a través del proceso de declaración de impuestos paso a paso para ayudarlo a garantizar que obtenga todos los beneficios tributarios que le corresponden.



P B7. ¿Cómo puedo obtener un depósito directo si no tengo una cuenta bancaria? (agregada el 13 de enero de 2022)

R7. La presentación electrónica y recibir su reembolso a través de [depósito directo](#) es la forma más rápida y segura de recibir su dinero.

Si no tiene una cuenta bancaria, visite el sitio web de la [Corporación Federal de Seguros de Depósito \(FDIC\)](#) o la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito usando su [Herramienta de localización de cooperativas de crédito y ahorro](#) para obtener información sobre dónde encontrar un banco o cooperativa de crédito que pueda abrir una cuenta en línea y cómo elegir la cuenta adecuada para usted.

Si es un veterano, consulte el [Programa Bancario de Beneficios para Veteranos \(VBBP\) \(en inglés\)](#) para acceder a los servicios financieros en los bancos participantes.

Si tiene una tarjeta de débito prepagado, es posible que pueda aplicar su reembolso a la tarjeta. Muchas tarjetas prepagadas recargables o aplicaciones de pago móvil tienen números de cuenta y de ruta que puede proporcionar al IRS. Deberá verificar con la institución financiera para asegurarse de que se pueda usar su tarjeta y para obtener el número de ruta y el número de cuenta, que pueden ser diferentes del número de tarjeta.

Nota: Cualquier tarjeta de débito de Pago de impacto económico emitida anteriormente no es una tarjeta recargable.

P B8. Por lo general, no presento una declaración de impuestos y usé la nueva herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos en 2021. ¿Soy también elegible para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R8. La mayoría de las personas elegibles ya recibieron su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 por adelantado como un tercer Pago de impacto económico, incluidos aquellos que usaron con éxito la herramienta Non-Filers. Usamos la información que ingresó en la herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos para calcular y enviar a las personas elegibles el tercer Pago de impacto económico.

Si no calificó para un tercer Pago de impacto económico o recibió menos del monto total y desea saber si es elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, consulte la pregunta frecuente [Requisitos de elegibilidad: ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para el crédito?](#)

P B9. No tengo la certeza del monto correcto del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el que soy elegible. Si proporciono un estimado, pero me equivoco, ¿qué pasará? (agregada el 13 de enero de 2022)

R9. Cuando presente su declaración de impuestos de 2021, su software de preparación de impuestos o la hoja de trabajo de la línea 30 que se encuentra en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 pueden ayudarlo a calcular el monto de su Crédito de recuperación de reembolso. Necesitará saber el monto de su tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional. Inicie sesión en su [Cuenta en línea](#) para buscar estos montos o también puede consultar el Aviso 1444-C, Su tercer Pago de impacto económico. A principios de 2022, le enviaremos la Carta 6475 para confirmar el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021.

Si calcula incorrectamente su Crédito de recuperación de reembolso de 2021, el IRS calculará el crédito por usted **solo** si no ingresa \$0 o deja en blanco la línea 30 de su Formulario 1040 o Formulario 1040-SR de 2021. De lo contrario, haremos la corrección a su declaración de impuestos y continuaremos procesando su declaración. El IRS no se comunicará con usted antes de realizar esta corrección y no se le pedirá que proporcione ninguna información adicional.

Si necesitamos corregir su declaración, el proceso puede demorar más, lo que también puede demorar su reembolso de impuestos. Le enviaremos un aviso explicando cualquier cambio realizado en su declaración. Consulte el [Tema H: Corrección de problemas después de que se presenta la declaración de impuestos de 2021 para obtener más información](#).

NO presente una declaración de impuestos enmendada.



P B10. ¿Qué pasará si ingreso \$0 para el crédito y ese monto resulta ser incorrecto o dejo la línea 30 del Formulario 1040 (SP) de 2021 o del Formulario 1040-SR (SP) en blanco? (agregada el 13 de enero de 2022)

R10. El IRS no calculará ni corregirá su entrada si ingresa \$0 o deja la línea en blanco para el Crédito de recuperación de reembolso. En cambio, el IRS considerará su entrada de \$0 o en blanco como su decisión de no reclamar el Crédito de recuperación de reembolso.

Consulte el [Tema H: Corrección de problemas después de que se presenta la declaración de impuestos de 2021](#).

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema C: Elegibilidad para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso en una declaración de impuestos de 2021

P C1. Requisitos de elegibilidad: ¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Los requisitos de elegibilidad para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 son los mismos al tercer Pago de impacto económico, excepto que la elegibilidad y el monto del crédito se basan en su información del año tributario de 2021. El tercer Pago de impacto económico se basó en su información del año tributario 2019 o 2020.

Si no calificó para el tercer Pago de impacto económico o no recibió el monto total, puede ser elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 basado en su información tributaria de 2021. Si recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico, no tendrá que incluir ninguna información sobre el pago cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Usted recibió el monto total de su tercer Pago de impacto económico si la cantidad total fue:

- \$1,400 para una persona elegible que tenga un número de Seguro Social (SSN) válido (\$2,800 para casados que presentan una declaración conjunta si ambos cónyuges tienen un SSN válido o si uno de los cónyuges tiene un SSN válido y uno de los cónyuges era un miembro activo de los EE. UU. Fuerzas Armadas en cualquier momento durante el año contributivo) más
- \$1,400 por cada dependiente calificado que tenga un SSN válido o un Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (ATIN) emitido por el IRS

En general, si era ciudadano estadounidense o extranjero residente de EE. UU. en 2021, no era dependiente de otro contribuyente y tiene un SSN válido o reclama un dependiente que tiene un SSN o ATIN válido, es elegible para reclamar el 2021 Crédito de recuperación de reembolso. También puede ser elegible si presenta una declaración conjunta con su cónyuge, usted o su cónyuge eran ciudadanos estadounidenses o residentes extranjeros de los EE. UU. en 2021, y usted, su cónyuge o ambos tienen un SSN válido o reclaman un dependiente que tiene un SSN o ATIN válido.

El monto de su crédito se reducirá por el monto de su tercer Pago de impacto económico. Luego se reduce si el monto del ingreso bruto ajustado (AGI) en la línea 11 de su Formulario 1040(SP) o Formulario 1040-SR(SP) de 2021 es mayor que:

- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si califica y presenta como viuda o viudo calificado
- \$112,500 si se presenta como jefe de familia o,
- \$75,000 para todos los demás.

No se permite el crédito cuando el AGI es por lo menos la siguiente cantidad:

- \$160,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta la declaración como viuda o viudo calificado
- \$120,000 si se presenta como jefe de familia o



- \$80,000 para todos los demás.

Por ejemplo, una persona soltera sin dependientes y un AGI de \$77,500 tendrá un crédito máximo de \$700 (la mitad del monto total). Los contribuyentes casados que presenten una declaración conjunta que reclame dos dependientes calificados y un AGI de \$155,000 tendrán un crédito máximo de \$2,800 (nuevamente, la mitad del monto total).

No es elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si se le aplica alguno de los siguientes casos:

- Podría ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otro contribuyente
- Es un extranjero no residente.
- No tiene un SSN válido emitido para la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos y no reclama un dependiente que tenga un SSN o ATIN válido.

Además, las sucesiones, los fideicomisos y las personas que fallecieron antes del 1ro de enero de 2021 no califican para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La forma más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P C2. No es elegible para los terceros Pagos de impacto económico: Si yo no fui elegible para los Pagos de impacto económico, ¿no soy elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R2. Si usted no fue elegible para el tercer Pago de impacto económico completo, puede ser elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, ya que se basó en su información de declaración de impuestos de 2021. El tercer Pago de impacto económico se basó en su información del año tributario 2019 o 2020.

Los factores que pueden afectar la elegibilidad para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluyen:

Cambio en los ingresos: Algunas personas pueden haber recibido menos del tercer Pago de impacto económico completo porque su ingreso bruto ajustado era demasiado alto. Los ingresos más bajos en 2021 podrían hacerlo elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Dependiente calificado: Si una persona se convirtió en su dependiente en 2021, incluso por nacimiento o adopción, puede ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el dependiente en su declaración de impuestos de 2021 que presente en 2022.

Ya no es dependiente: Las personas que fueron reclamadas o podrían ser reclamadas como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona para 2019 o 2020 ahora pueden ser elegibles si no pueden ser reclamadas como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona para 2021.

Número de Seguro Social: Las personas que no tenían un número de Seguro Social en 2021 pero que se les emitió uno antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento) ahora pueden ser elegibles.

Reclamará el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La forma más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta



financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P C3. Cambio en la elegibilidad: Si recibí el tercer Pago de impacto económico y, según mi declaración de impuestos de 2021, ya no soy elegible, ¿tengo que devolver ese dinero? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. No. Si recibió un pago basado en su información tributaria de 2019 o 2020, la ley no le exige que devuelva los pagos completos o en exceso según la información informada en sus declaraciones de impuestos de 2021.

P C4. Requisito de número de Seguro Social (SSN): ¿Necesito tener un número de Seguro Social para reclamar el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Generalmente, sí. Un requisito de elegibilidad para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 es que debe tener un número de Seguro Social válido o reclamar un dependiente que tenga un SSN válido o número de identificación del contribuyente en proceso de adopción emitido por el IRS.

Un SSN válido para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 es uno emitido por la Administración del Seguro Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento).

Si presenta una declaración conjunta con su cónyuge y solo una persona tiene un SSN válido, puede reclamar hasta \$1,400 para el cónyuge que tiene un SSN válido y hasta \$1,400 para cada dependiente calificado reclamado en la declaración de impuestos.

Si ninguno de los cónyuges tiene un SSN válido, solo puede reclamar hasta \$1,400 por cada dependiente calificado reclamado en la declaración de impuestos.

Militar activo: Si alguno de los cónyuges es un miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en cualquier momento durante el año tributario, solo uno de los cónyuges debe tener un SSN válido para que la pareja reciba hasta \$2,800 para ellos, más hasta \$1,400 por cada dependiente calificado.

P C5. Número de Seguro Social de Cónyuges que presentan conjuntamente: Mi cónyuge tiene un número de Seguro Social y yo tengo un número de identificación personal del IRS (ITIN). ¿Somos elegibles para reclamar el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. Si presenta una declaración conjunta con su cónyuge y solo una persona tiene un SSN válido, puede reclamar hasta \$1,400 para el cónyuge que tiene un SSN válido y hasta \$1,400 para cada dependiente calificado reclamado en la declaración de impuestos.

Si ninguno de los cónyuges tiene un SSN válido, solo puede reclamar hasta \$1,400 por cada dependiente calificado reclamado en la declaración de impuestos.

Un SSN válido para el crédito es uno emitido por la Administración del Seguro Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento).

Militar activo: Si alguno de los cónyuges es un miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en cualquier momento durante el año tributario, solo uno de los cónyuges debe tener un SSN válido para que la pareja reciba hasta \$2,800 para ellos, más hasta \$1,400 por cada dependiente calificado.

P C6. Número de Seguro Social: Cónyuges que presentan conjuntamente si un cónyuge es un miembro de las fuerzas armadas: Mi cónyuge tiene un número de Seguro Social y yo tengo un ITIN. ¿Somos elegibles para el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)



R6. Si alguno de los cónyuges es un miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en cualquier momento durante el año tributario, solo uno de los cónyuges debe tener un SSN válido para que la pareja reciba hasta \$2,800 para ellos, más hasta \$1,400 por cada dependiente calificado.

Si los cónyuges presentan una declaración por separado, el cónyuge que tiene un SSN puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021; el otro cónyuge sin un SSN válido no calificará a menos que reclame un dependiente calificado en la declaración de impuestos.

P C7. Dependientes: ¿Quién se considera un dependiente calificado para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R7. Si puede ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otra persona, entonces no puede reclamar a un dependiente en su declaración de impuestos. Tampoco puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

El Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluye hasta \$1,400 adicionales por cada dependiente calificado que reclame en su declaración de impuestos de 2021. Un dependiente calificado es un dependiente que tiene un número de Seguro Social (SSN) válido o un número de identificación del contribuyente en proceso de adopción emitido por el IRS. Un SSN válido para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 es uno emitido por la Administración del Seguro Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento).

Para reclamar a una persona como dependiente en su declaración de impuestos, esa persona debe ser su hijo calificado o pariente calificado.

Un hijo es su hijo calificado si se cumplen las siguientes condiciones:

- **Parentesco con usted:** El niño es su hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana o un descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, nieto, sobrina, o sobrino).
- **Edad:** El hijo era:
 - menor de 19 años al final del año tributario y más joven que usted,
 - menor de 24 años al final del año tributario, estudiante y más joven que usted, o
 - cualquier edad y con discapacidad permanente y total.
- **Ciudadanía:** El hijo es ciudadano de los EE. UU., nacional de los EE. UU., extranjero residente de los EE. UU. o residente de Canadá o México.
- **Residencia:** El hijo vivió con usted durante más de la mitad del año tributario. Para conocer las excepciones a este requisito, consulte la [Prueba de residencia \(en inglés\) PDF](#) en la Publicación 501, Dependientes, Deducción estándar e Información de presentación.
- **Manutención:** El hijo no proporcionó más de la mitad de su propia manutención durante el año tributario.
- **Declaración de impuestos:** El hijo no presenta una declaración conjunta para el año (o la presenta solo para reclamar un reembolso del impuesto retenido o el impuesto estimado pagado).

Una persona es su pariente calificado si se cumplen las siguientes condiciones:

- La persona no puede ser su hijo calificado o el hijo calificado de cualquier otro contribuyente.
- La persona está relacionada con usted en una de varias formas o vivió con usted todo el año como miembro de su hogar (y su relación no debe violar la ley local).
- La persona es ciudadano estadounidense, nacional de los EE. UU., extranjero residente de los EE. UU. o residente de Canadá o México.



- El ingreso bruto de la persona para el año debe ser inferior a \$4,300. (Existen excepciones si la persona está discapacitada).
- Debe proporcionar más de la mitad de la manutención total de la persona durante el año. (Existen excepciones para acuerdos de manutención múltiple, hijos de padres divorciados o separados y padres que viven separados).
- La persona no presenta una declaración conjunta para el año (o la presenta solo para reclamar un reembolso de la contribución sobre ingresos retenida o la contribución estimada pagada).

Para reclamar a una persona como dependiente en su declaración de impuestos, esa persona debe ser su hijo calificado o pariente calificado. Consulte [¿A quién puedo reclamar como dependiente? \(en inglés\)](#) para determinar si puede reclamar a alguien como dependiente.

P C8. Dependientes: ¿Un niño nacido, adoptado o colocado en mi cuidado de crianza en 2021 es un dependiente calificado para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R8. Si. El tercer Pago de impacto económico en 2021 no incluyó pagos para estos hijos porque se basó en la información de su declaración de impuestos de 2020 o 2019, pero puede reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para ellos si son dependientes calificados y usted es elegible para el crédito. Puede reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el dependiente calificado, si es elegible, en su declaración de impuestos de 2021 que presentará en 2022.

Para reclamar a una persona como dependiente en su declaración de impuestos, esa persona debe ser su hijo calificado o pariente calificado. Consulte [¿A quién puedo reclamar como dependiente? \(en inglés\)](#) para determinar si puede reclamar a alguien como dependiente.

P C9. Dependientes: No recibí el Pago de impacto económico porque me reclamaron como dependiente en la declaración de otra persona. ¿Puedo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso si no soy dependiente en 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R9. Quizás. Si fue reclamado como dependiente en la declaración de otra persona para el año tributario 2020, usted no fue elegible para reclamar el tercer Pago de impacto económico. Si nadie puede reclamarlo como dependiente para 2021 y de tal modo es elegible, puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en su declaración de impuestos de 2021.

Las personas casadas que no recibieron el tercer Pago de impacto económico deben determinar su elegibilidad para el Crédito de recuperación de reembolso al presentar su declaración de impuestos de 2021. Usted y su cónyuge no pueden ser reclamados como dependientes de la declaración de otra persona para el año tributario 2021 si reclama el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en una declaración de impuestos conjunta que usted y su cónyuge presentan juntos. Consulte la [Prueba de declaración conjunta \(en inglés\)](#) ("Joint return test") bajo la sección de Dependientes ("Dependents") en la Publicación 501, Dependientes, deducción estándar e información de presentación (en inglés).

Si [presenta electrónicamente](#), el software de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a IRS.gov/declarar para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#), [centros de preparación de declaraciones de impuestos gratuitos VITA o TCE \(en inglés\)](#) en su comunidad o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

P C10. Personas encarceladas: ¿Puedo reclamar el crédito si fui encarcelado en 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)



R10. Sí. A las personas no se les negará el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 únicamente porque están encarcelados. La persona encarcelada puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si cumple con todos los requisitos de elegibilidad y la persona presenta una declaración de impuestos de 2021, incluso si no está obligado a presentar una declaración, para reclamar el crédito.

P C11. Personas fallecidas: ¿Las personas que fallecieron durante 2021 son elegibles para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R11. Una persona que murió en 2021 o en 2022 y no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico puede ser elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si la persona cumplió con los requisitos de elegibilidad.

Una persona que falleció antes del 1ro de enero de 2021, no califica para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

P C12. Número de Seguro Social de Dependientes: No tengo un SSN válido, pero tengo un dependiente que sí lo tiene. ¿Puedo reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para mi dependiente? (agregada el 13 de enero de 2022)

R12. Un dependiente que tiene un SSN válido es un dependiente calificado. Puede reclamar hasta \$1,400 por cada dependiente calificado reclamado en su declaración de impuestos, incluso si usted no tiene un SSN válido, pero debe cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad e ingresos.

Por ejemplo, si presenta su declaración como jefe de familia y su ingreso bruto ajustado es de \$120,000 o más, no calificaría para ningún crédito para usted o su dependiente calificado. Si sus ingresos fueron inferiores a \$120,000, es un extranjero residente de EE. UU. y no un dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otro contribuyente, no puede reclamar \$1,400 para usted, pero aún puede reclamar hasta \$1,400 por cada dependiente que reclamó en su declaración que haya un SSN válido.

Puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para su dependiente calificado presentando una declaración de impuestos de 2021.

Si [presenta electrónicamente](#), el software de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#), [centros de preparación de declaraciones de impuestos gratuitos VITA o TCE \(en inglés\)](#) en su comunidad o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

P C13. Residentes del Territorio de los EE. UU.: ¿Puedo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso si yo fui un residente de buena fe de un territorio de los EE. UU. en 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R13. No, usted no puede reclamar el crédito del IRS. En su lugar, las autoridades tributarias en los territorios de los EE. UU. proporcionarán el Crédito de recuperación de reembolso a los residentes elegibles. Las personas que fueron residentes en el territorio en 2021 deben dirigir las preguntas sobre el tercer Pago de impacto económico recibidos o el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 a las autoridades tributarias en los territorios donde residen.

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema D: Reclamación del Crédito de recuperación de reembolso de 2021

P D1. Cómo reclamar: ¿Cómo reclamo el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (actualizada el 8 de febrero de 2022)



R1. Debe presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

[Presente electrónicamente](#) y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso. La Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) también puede ayudar a determinar si es elegible para el crédito.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P D2. El IRS no ha terminado de procesar mi declaración de impuestos de 2020. ¿Puedo presentar mi declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presento impuestos, para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si no recibí el monto total del tercer Pago de impacto económico? (actualizada el 8 de febrero de 2022)

R2. Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico y es elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, puede presentar su declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamar el crédito incluso si su declaración de impuestos de 2020 no ha terminado de procesarse. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Nota: Por ley, el IRS no puede emitir terceros Pagos de impacto económico después del 31 de diciembre de 2021.

Evite los retrasos en el procesamiento que pueden retrasar su reembolso presentando una declaración de impuestos completa y precisa. Necesitará el monto total de su tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Usted puede encontrar esta cantidad en su [Cuenta en línea](#). También puede consultar el Aviso 1444-C, Su tercer pago de impacto económico, que muestra el monto del tercer pago. Hasta marzo de 2022, le enviaremos la [Carta 6475 \(en inglés\)](#) para confirmar el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido en 2021. Cualquier tercer Pago de impacto económico que haya recibido reducirá la cantidad del Crédito de recuperación de reembolso que reclama en su declaración de impuestos.

[Presente su declaración de impuestos de 2021 electrónicamente](#) y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Su Crédito de recuperación de reembolso reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos, y puede [depositarse directamente](#) en su cuenta financiera. Puede usar una cuenta bancaria, una tarjeta de débito prepagada o productos financieros alternativos para su depósito directo. Deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

Visite [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para obtener detalles sobre [Free File del IRS](#), los [formularios interactivos de Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) también puede ayudar a calcular el crédito.

Vea las Instrucciones especiales de [Cómo validar su declaración de impuestos presentada electrónicamente](#) de 2021 en IRS.gov si necesita ayuda.

P D3. No estoy obligado a presentar una declaración para 2021, y recibí mi tercer Pago de impacto económico basado en mis beneficios federales de 2021, pero no incluyó montos para mi cónyuge o dependientes calificados. ¿Debo



presentar una declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presento impuestos, para obtener una cantidad adicional? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico, debe presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, incluso si no está obligado a presentarla. Esto incluye los montos para su cónyuge, si es elegible, y los dependientes calificados reportados en su declaración de impuestos de 2021 por los cuales no recibió un tercer pago.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P D4. ¿Cuál es la manera más rápida de obtener el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Debe presentar una declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

La manera más rápida y precisa para usted es presentar su declaración electrónicamente, donde el programa de preparación de impuestos le ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite IRS.gov/declarar para obtener detalles sobre [Free File del IRS](#), los [formularios interactivos de Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) también puede ayudar a calcular el crédito.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P D5. ¿Dónde puedo obtener ayuda para completar mi declaración de impuestos de 2021 para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si no puedo hacerlo yo mismo? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. Si no puede o elige no usar [Free File del IRS](#) o los [formularios interactivos de Free File](#) para presentar su declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presenta declaraciones de impuestos, para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, hay varios tipos de preparadores de impuestos, incluidos contadores públicos certificados, agentes inscritos, abogados y otros que pueden ayudarlo a presentar su declaración. Vea [¿Necesita a alguien que prepare su declaración de impuestos?](#) para obtener información sobre cómo elegir el preparador adecuado para usted.

P D6. ¿Dónde puedo encontrar la cantidad de mi tercer Pago de impacto económico? (actualizada el 8 de febrero de 2022)

R6. Para encontrar el monto de sus Pagos de impacto económico, verifique:

[Su cuenta en línea](#): Esta es una aplicación del IRS en línea que le permite acceder de manera segura a la información de su cuenta individual. El monto de su tercer Pago de impacto económico se muestra en la pestaña/página "Tax Records" (Registros de impuestos) en la sección "Economic Impact Payment Information" (Información de Pago de impacto



económico). Si usted y su cónyuge recibieron pagos conjuntos, cada uno de ustedes deberá iniciar sesión en su propia cuenta para recuperar sus montos por separado.

Cartas del IRS: Enviamos por correo el Aviso 1444-C, que muestra el tercer Pago de impacto económico, a la dirección que tenemos en los registros. Si recibió un pago conjunto con su cónyuge, la carta muestra el monto total de los pagos. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar la mitad del monto del pago.

Carta 6475 (en inglés): Hasta marzo de 2022, le enviaremos esta carta para confirmar el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Si usted y su cónyuge recibieron pagos conjuntos, cada uno de ustedes recibirá su propia carta que le muestra la mitad del tercer pago. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar su mitad del monto del pago al calcular cualquier Crédito de recuperación de reembolso al que pueda ser elegible como se muestra la Carta 6475.

La transcripción de su cuenta de 2021: Puede solicitarla en línea o por correo usando [Obtener transcripción](#). También puede llamarnos al [800-908-9946](tel:800-908-9946) para que le enviemos uno por correo o puede enviar el [Formulario 4506-T \(en inglés\)](#). Si recibió pagos conjuntos con su cónyuge, la transcripción muestra el monto total de cada pago del contribuyente principal. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar la mitad del monto del pago.

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema E: Reclamación del Crédito de recuperación de reembolso de 2021

P E1. ¿Cómo calculo el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Debe presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, incluso si normalmente no presenta una declaración de impuestos. Vea las Preguntas frecuentes sobre el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — [Tema B: Reclamación del Crédito de recuperación de reembolso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos](#).

Para calcular el crédito en su declaración de impuestos, necesitará saber el monto de cualquier tercer Pago de impacto económico que haya recibido. Esto incluye cualquier pago adicional.

Inicie sesión en [su cuenta en línea](#) para encontrar los montos de su pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C del IRS enviada por correo a su dirección registrada. En enero de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de Impacto Económico?](#)

La manera más rápida y precisa para usted es presentar su declaración electrónicamente, donde el programa de preparación de impuestos le ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

También puede usar la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) para ayudar a determinar si es elegible para el crédito.

P E2. Errores: ¿El IRS calculará el crédito por mí en mi declaración de impuestos de 2021? ¿Qué sucede si reclamo una cantidad incorrecta? (agregada el 13 de enero de 2022)

R2. Si es elegible, deberá presentar una declaración de impuestos de 2021 para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. La línea 30 del Formulario 1040(SP) y el Formulario 1040-SR(SP) de 2021 se usa para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso. Presente



una declaración completa y precisa, incluso si normalmente no presenta una declaración de impuestos, para evitar demoras en el procesamiento que retrasen su reembolso de impuestos.

El IRS no calculará el Crédito de recuperación de reembolso por usted ni corregirá su entrada si ingresa \$0 o deja la línea en blanco para el crédito.

Si comete un error en el monto de la Línea 30 (\$1 o más), calcularemos el monto correcto del Crédito de recuperación de reembolso, corregiremos su declaración de impuestos y continuaremos procesándola. Esto retrasará el procesamiento de su declaración. Le enviaremos un aviso explicando cualquier cambio que hagamos.

Para calcular y reclamar el Crédito de recuperación de reembolso, necesitará los montos de cualquier tercer Pago de impacto económico, incluidos los pagos adicionales que recibió. Inicie sesión en [su cuenta en línea](#) para encontrar los montos de su tercer Pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C del IRS enviada por correo a su dirección registrada. A principios de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de impacto económico?](#)

[Presenta electrónicamente](#) y el software de preparación de impuestos le ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, los [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a determinar si es elegible para reclamar el crédito y el monto a ingresar en la línea 30.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentando electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P E3. Hoja de trabajo: ¿Debo completar la hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. No es necesario reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 ni completar la hoja de trabajo si recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico.

Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico, entonces la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 le ayudará a averiguar para qué cantidad del crédito califica al presentar su declaración de impuestos de 2021. No es obligatorio completar la hoja de trabajo, pero puede ser útil que la use y la conserve para sus registros.

Para calcular y reclamar el Crédito de recuperación de reembolso, necesitará los montos de cualquier tercer Pago de impacto económico que recibió. Esto incluye los pagos adicionales. Inicie sesión en su cuenta en línea para encontrar los montos de su tercer Pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C del IRS enviada por correo a su dirección registrada. A principios de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de impacto económico?](#)

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos



es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P E4. Fecha límite: ¿Todavía podré reclamar el crédito si presento mi declaración de impuestos después de la fecha límite? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Su reembolso de impuestos de 2021 incluirá su Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Para reclamar cualquier reembolso, generalmente debe presentar su declaración de impuestos dentro de los 3 años a partir de la fecha de vencimiento de la declaración (incluidas las prórrogas si la solicitó antes de la fecha de vencimiento) para obtener ese reembolso. Esto incluye cualquier monto del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluido en su reembolso.

P E5. No estoy obligado a presentar una declaración: ¿Cómo reclamo el crédito si no estoy obligado a presentar una declaración de impuestos de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. La única manera de obtener un Crédito de recuperación de reembolso es presentando una declaración de impuestos de 2021, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. La manera más rápida y precisa para usted es presentando electrónicamente y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentando electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

Vea [Reclamación del Crédito de recuperación de reembolso so no está obligado a presentar una declaración de impuestos](#).

P E6. Declaración conjunta de un cónyuge fallecido: ¿Cómo completo la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si recibí Pagos de impacto económico conjuntos con mi cónyuge que falleció antes del 1ro de enero de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R6. Si su cónyuge falleció antes del 1ro de enero de 2021 y recibió un tercer Pago de impacto económico que incluía un monto para su cónyuge fallecido, devuelva la parte del pago del difunto como se describe en [¿El IRS envió pagos a personas fallecidas?](#)

Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico, puede ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. No incluya la parte del Pago de impacto económico de su cónyuge fallecido (no más de \$1,400) en la hoja de trabajo cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Solo debe incluir su parte del pago y el monto de los hijos calificados en la hoja de trabajo.

Si se procesó su declaración de impuestos de 2021 y no reclamó el crédito en su declaración pero es elegible para ello, debe presentar una declaración enmendada para reclamar el crédito. Vea las Preguntas frecuentes sobre el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — [Tema G: Corrección de problemas después de presentar la declaración de impuestos de 2021](#).



P E7. Declaración conjunta de cónyuge fallecido: ¿Cómo completo la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si mi cónyuge falleció en 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R7. Si presenta su declaración de 2021 con su cónyuge fallecido como casado que presenta una declaración conjunta, debe ingresar \$2,800 en la línea 6 de la hoja de trabajo y \$1,400 en la línea 8 de la hoja de trabajo (si respondió "Sí" a la pregunta 2 o 3 en la hoja de trabajo). Incluya también el monto de cualquier tercer Pago de impacto económico que ambos hayan recibido en las líneas 16 y 19 de la hoja de trabajo. Vea las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) para más información.

P E8. Declaración conjunta: ¿Qué sucede si presento una declaración conjunta con mi cónyuge este año y mi cónyuge recibió un tercer Pago de impacto económico, pero yo no? (agregada el 13 de enero de 2022)

R8. Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico y usted y su cónyuge cumplen con todos los requisitos de elegibilidad según su declaración de impuestos de 2021, puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

La única manera de obtener un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 es presentar una declaración de impuestos de 2021, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. Cuando responda las preguntas del programa de preparación de impuestos o complete la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para una declaración de impuestos conjunta con su cónyuge, ingrese los montos combinados del tercer Pago de impacto económico que usted y su cónyuge recibieron.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P E9. Recipientes de beneficios federales: Soy un recipiente de beneficios federales que no recibió un tercer Pago de impacto económico y que no está obligado a presentar una declaración de impuestos de 2021. ¿Cómo reclamo el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R9. La única manera de obtener un Crédito de recuperación de reembolso es presentando una declaración de impuestos de 2021, incluso si no está obligado a presentar una declaración de impuestos. La manera más rápida y precisa para usted es presentando electrónicamente y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a IRS.gov/declarar para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P E10. Informe del tercer Pago de impacto económico: ¿Tengo que declarar mi tercer Pago de impacto económico como ingreso en mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)



R10. No, el tercer pago no se incluye en su ingreso bruto de 2021. No debe incluir los pagos como ingresos en su declaración federal de impuestos ni pagar impuestos sobre los mismos. No afectarán sus ingresos para fines de determinar la elegibilidad para la asistencia o los programas de beneficios del gobierno federal.

P E11. Pagos de impacto económico conjuntos: ¿Qué sucede si mi cónyuge y yo recibimos un tercer Pago de impacto económico conjunto y no presentamos una declaración de impuestos conjunta de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R11. Cuando los terceros Pagos de impacto económico se emitieron conjuntamente a dos cónyuges, cada cónyuge debe reclamar la mitad del pago al calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 si no presentan su declaración de impuestos de 2021 en conjunto. Cada cónyuge debe ingresar la mitad del pago en el programa de preparación de impuestos o en la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Si presenta una declaración conjunta, incluirá la cantidad total del tercer pago emitido para usted y su cónyuge.

La manera más rápida y precisa para usted es presentando electrónicamente y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

Inicie sesión en [su cuenta en línea](#) para encontrar los montos de su pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C del IRS enviada por correo a su dirección registrada. En enero de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de Impacto Económico?](#)

P E12. Pagos de impacto económico conjuntos: ¿Qué sucede si mi pago de impacto económico se envió a mi excónyuge y nunca recibí mi mitad? (agregada el 13 de enero de 2022)

R12. Cuando se emitió un tercer Pago de impacto económico conjuntamente a dos cónyuges, se considera que cada cónyuge recibe la mitad del pago. Al determinar un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, cada cónyuge debe ingresar la mitad del pago en el programa de preparación de impuestos o en la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

NOTA: Si el tercer Pago de impacto económico se basó en una declaración que se presentó sin su consentimiento, consulte Pago de impacto económico faltante: Si no recibí el tercer [Pago de impacto económico porque se presentó una declaración conjunta de 2019 o 2020 a mi nombre sin mi consentimiento, ¿puedo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021?](#)

La manera más rápida y precisa para usted es presentando electrónicamente y el programa de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [Instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

Inicie sesión en [su cuenta en línea](#) para encontrar los montos de su pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C del IRS enviada por correo a su dirección registrada. En enero de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de Impacto Económico?](#)

P E13. Tarjeta EIP no activada: Recibí una tarjeta EIP para mi tercer Pago de impacto económico pero no la activé para usar los fondos. ¿Puedo reclamar el monto total del crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)



R13. No, debe reducir el monto de su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 por el monto de los terceros Pagos de impacto económico que se cargaron en las tarjetas EIP. El hecho de que haya activado su tarjeta no es relevante para el requisito de que el monto de su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se reduzca por el monto del tercer Pago de impacto económico.

Su tarjeta EIP seguirá estando disponible para su uso una vez que la active correctamente. Si no se activa, no se realizará ninguna acción en la tarjeta hasta que caduque. Los fondos seguirán siendo válidos en la tarjeta y accesibles una vez que active la tarjeta. Los fondos no se devolverán al IRS, a menos que devuelva la tarjeta a MetaBank®. Si pierde o destruye su tarjeta, puede solicitar un reemplazo comunicándose con MetaBank®, N.A., al [800-240-8100](tel:800-240-8100) (opción 2 del menú principal).

Para más información, visite EIPcard.com.

P E14. Cambio de estado civil tributario: Mi estado civil tributario en 2021 es diferente al de 2020. ¿Esto afecta la cantidad del crédito que puedo reclamar? (agregada el 13 de enero de 2022)

R14. Quizás. Cuando se emitió un tercer Pago de impacto económico en forma conjunta a dos cónyuges, se considera que cada cónyuge recibe la mitad del pago.

Si su estado civil tributario para 2021 cambió a o de "Casado que presenta una declaración conjunta" o si se volvió a casar en 2021, cada cónyuge debe incluir su mitad del tercer Pago de impacto económico al ingresar la información en el programa de preparación de impuestos o completar la hoja de trabajo para determinar el monto del Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

P E15. Dependientes: ¿Puede mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluir un monto para un dependiente calificado si el dependiente recibió el tercer Pago de impacto económico o si alguien más recibió el tercer Pago de impacto económico para el dependiente? (agregada el 13 de enero de 2022)

R15. Sí, si cumple con los requisitos de elegibilidad para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. El monto de su crédito puede incluir hasta \$1,400 por un dependiente calificado que esté reclamando en su declaración de 2021.

Nota: Expandieron los dependientes calificados para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. A diferencia del Crédito de recuperación de reembolso de 2020, el crédito de 2021 incluye montos adicionales para todos los dependientes, no solo para los niños menores de 17 años. Las personas elegibles pueden reclamar el crédito de 2021 en función de todos sus dependientes calificados reclamados en su declaración, incluidos parientes mayores como estudiantes universitarios, adultos con discapacidad, padres y abuelos.

Cuando responda las preguntas del programa de preparación de impuestos o complete la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso de 2021, incluya solo los montos del tercer Pago de impacto económico emitido a usted (y su cónyuge, si presenta una declaración conjunta de 2021). No incluya los montos del tercer Pago de impacto económico emitidos a otra persona, incluso si sus pagos incluyeron montos para una persona que es su dependiente calificado para 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de Impacto Económico?](#)

Su Crédito de reembolso de recuperación de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.



P E16. ¿Quién es un dependiente calificado para el Crédito de recuperación de reembolso? (agregada el 13 de enero de 2022)

R16. El Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluye hasta \$1,400 adicionales por cada dependiente calificado que reclame en su declaración de impuestos de 2021. Un dependiente calificado es un dependiente que tiene un número de Seguro Social (SSN) válido o un Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (ATIN) emitido por el IRS. Un SSN válido para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 es uno emitido por la Administración del Seguro Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluida una prórroga si la solicitó antes de la fecha de vencimiento).

Para reclamar a una persona como dependiente en su declaración de impuestos, esa persona debe ser su hijo calificado o pariente calificado.

Si puede ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otra persona, entonces no puede reclamar a un dependiente en su declaración de impuestos. Tampoco puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Vea el [Tema C: Elegibilidad para reclamar un Crédito de recuperación de reembolso en una declaración de impuestos de 2021 para más información.](#)

P E17. Dependientes: Mis terceros Pagos de impacto económico incluyeron una cantidad para un dependiente que no era mi dependiente en 2021. Tengo otro dependiente calificado, nacido en 2021 para reclamar en mi declaración de impuestos de 2021 que no era mi dependiente calificado para el tercer Pago de impacto económico. ¿Recibiré un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el dependiente calificado nacido en 2021 que reclamaré como dependiente para 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R17. El tercer Pago de impacto económico fue un pago por adelantado del Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Para emitir los Pagos de impacto económico lo más rápido posible, las leyes aplicables permitieron que el IRS usara su información tributaria de 2020. Si su declaración de impuestos de 2020 no estaba registrada, el IRS usó la información de su declaración de impuestos de 2019.

Por lo general, si tenía la misma cantidad de dependientes calificados en su declaración de impuestos de 2020 que tendrá en su declaración de impuestos de 2021, incluso si no son los mismos dependientes, es probable que ya le hayamos emitido el monto total del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 como tercer Pago de impacto económico.

Si se le emitió el monto total del tercer Pago de impacto económico, no será elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para su dependiente nacido en 2021, aunque ese hijo sea un dependiente calificado para el crédito.

Se le emitió el monto total del Crédito de recuperación de reembolso si el tercer Pago de impacto económico fue de \$1,400 (\$2,800 si es casado y presenta una declaración conjunta para 2021) más \$1,400 por la cantidad de dependientes calificados que tenía en 2021.

Si no recibió el monto total del tercer Pago de impacto económico y cumple con todos los requisitos de elegibilidad según su declaración de impuestos de 2021, puede reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema F: Recibir el crédito en una declaración de impuestos de 2021

P F1. Entrega del crédito: ¿Cómo y cuándo puedo esperar obtener mi crédito de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)



R1. Si no calificó para el tercer Pago de impacto económico o no recibió el monto total, puede ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 según su información tributaria de 2021.

Si es elegible para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, el monto del crédito reducirá la cantidad de impuestos que debe para 2021. Si es más que el impuesto que debe, se incluirá como parte de su reembolso de impuestos de 2021. No se emitirá por separado.

Recibirá su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 incluido en su reembolso después de que se procese su declaración de impuestos de 2021.

Si su ingreso es de \$73,000 o menos, puede presentar su declaración federal de impuestos electrónicamente de forma gratuita a través del Programa [Free File](#) del IRS. La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

Puede verificar el estado de su reembolso en [¿Dónde está mi reembolso?](#) En general, recibirá su reembolso dentro de las 3 semanas si presenta la declaración electrónicamente u 8 semanas si envía su declaración por correo. Si el IRS identifica un error en su cálculo para esto (o cualquier otra cosa reportada en su declaración), podría causar una demora mientras hacemos las correcciones necesarias.

P F2. Impuestos atrasados: ¿Se aplicará el crédito a los impuestos atrasados que debo? (agregada el 13 de enero de 2022)

R2. El monto del Crédito de recuperación de reembolso de 2021 no se aplicará a las deudas vencidas de impuestos federales.

Por lo general, los reembolsos de impuestos se aplican a los impuestos que debe en su declaración o su obligación tributaria federal pendiente. Si reclama un Crédito de recuperación de reembolso de 2021 y su declaración refleja un reembolso de impuestos, el monto del reembolso asociado con el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 no se aplicará a una obligación tributaria federal.

P F3. Deudas gubernamentales: ¿El crédito compensará las deudas que tengo con otras agencias gubernamentales? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. Sí, el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se puede reducir para pagar deudas con otras agencias del gobierno federal (separadas de la deuda del impuesto federal sobre el ingreso), así como con agencias estatales. Tenga en cuenta que el crédito es parte de su reembolso de impuestos y su reembolso de impuestos está sujeto a cualquier compensación.

P F4. Reembolsos o impuestos adeudados: ¿Cómo afecta el crédito mi reembolso de impuestos o el monto adeudado? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

La manera más precisa para usted es presentar la declaración electrónicamente, y el programa de preparación de impuestos le ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite IRS.gov/declarar para obtener detalles sobre [Free File del IRS](#), los [formularios interactivos de Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) también puede ayudar a determinar si usted es elegible para el crédito.

La manera más rápida de obtener su reembolso de impuestos es [presentar su declaración electrónicamente](#) y [depositarlo directamente](#), sin contacto y de forma gratuita, en su cuenta financiera. Puede hacer



que su reembolso se deposite directamente en su cuenta bancaria, tarjeta de débito prepagada o aplicación móvil y deberá proporcionar números de ruta y de cuenta.

P F5. Procesamiento de declaraciones de impuestos: ¿Tomará más tiempo procesar mi declaración de impuestos de 2021 si reclamo el crédito? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. Reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en su declaración de impuestos no retrasará el procesamiento de su declaración de impuestos. Sin embargo, es importante que reclame la cantidad correcta. Cualquier error en el monto del crédito en su declaración de impuestos se corregirá, a menos que haya ingresado \$0 o haya dejado la línea en blanco para el Crédito de recuperación de reembolso. Si se le debe un reembolso, es posible que se retrase mientras hacemos las correcciones necesarias.

Para calcular el monto del crédito, deberá conocer los montos de cualquier tercer Pago de impacto económico que haya recibido. Inicie sesión en [su cuenta en línea](#) para encontrar los montos de su tercer Pago de impacto económico. También puede consultar el Aviso 1444-C, Su tercer Pago de impacto económico, que muestra el monto del tercer pago. A principios de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido en 2021. Vea: [¿Dónde puedo encontrar el monto de mi Tercer Pago de impacto económico?](#)

La manera más rápida y precisa para usted es presentar la declaración electrónicamente, y el programa de preparación de impuestos le ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para obtener detalles sobre [Free File del IRS](#), los [formularios interactivos de Free File](#) o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones del Formulario 1040\(SP\) y el Formulario 1040-SR\(SP\) de 2021](#) también puede ayudar a determinar si usted es elegible para el crédito.

Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

P F6. Pago de impacto económico faltante: Si no recibí el tercer Pago de impacto económico porque se presentó una declaración conjunta de 2019 o 2020 a mi nombre sin mi consentimiento, ¿puedo reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R6. Es posible que pueda reclamar el Crédito de recuperación de reembolso si puede establecer por escrito que la declaración se firmó bajo presión, su firma fue falsificada, la declaración se presentó sin su consentimiento o no estaba legalmente casado al final del año en que se basó el tercer pago. Emitimos los terceros pagos según la información de su declaración de impuestos de 2020 o, si no estaba disponible, su declaración de 2019.

Para demostrar que no pudo resistir las demandas de su cónyuge y firmó bajo presión, puede proporcionar documentación escrita para respaldar su reclamo de que la elección conjunta no fue válida. Puede presentar una declaración por separado para el año anterior si tenía un requisito de presentación o proporcionar una declaración firmada y jurada bajo pena de perjurio de que no necesitaba presentar una declaración de impuestos para el año anterior o que la declaración se presentó sin su consentimiento.

P F7. Devolución del pago: Recibí un tercer Pago de impacto económico. ¿Debo devolver todos o algunos de los pagos si, según la información reportada en mi declaración de impuestos de 2021, no califico para la cantidad que ya recibí? (agregada el 13 de enero de 2022)

R7. No, si calificó para un tercer pago según su declaración de impuestos de 2019 o 2020, la ley no le exige que devuelva todo o parte del pago que recibió según la información reportada en su declaración de impuestos de 2021.

P F8. Pago de impacto económico faltante: Recibí mi tercer pago con cheque, pero lo perdí, lo robaron o fue destruido. ¿Cómo consigo uno nuevo? (actualizada el 8 de febrero de 2022)



R8. Si recibió su tercer pago con cheque y lo perdió, lo robaron o se destruyó, debe solicitar un seguimiento del pago para que el IRS pueda determinar si su pago fue cobrado. Consulte [¿Cómo solicito un seguimiento de pago para localizar mi tercer Pago de impacto económico?](#)

Si se inicia un seguimiento y el IRS determina que el cheque no se cobró, el IRS acreditará su cuenta por ese pago, pero el IRS no puede volver a emitir su pago. En su lugar, debe reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#) de 2021 en su declaración de impuestos de 2021 si es elegible.

Nota: Si presenta su declaración de impuestos de 2021 antes de que se complete su seguimiento, no incluya el monto del pago en la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso. Si lo hace, es posible que reciba un aviso que indique que se cambió su Crédito de recuperación de reembolso de 2021, pero se realizará un ajuste después de que se complete el rastreo y se determine que su pago no se ha cobrado. No necesitará realizar ninguna acción adicional para recibir el crédito.

Si no solicita un seguimiento de su pago, puede recibir un error al reclamar el Crédito de reembolso de recuperación de 2021 en su declaración de impuestos de 2021. Dado que el pago se le emitió a usted, es posible que no sea elegible para ningún crédito.

P F9. Pago de impacto económico faltante: ¿Cómo solicito un seguimiento de pago para localizar mi tercer Pago de impacto económico? (actualizada el 8 de febrero de 2022)

R9. Si su pago se emitió como depósito directo, su primer paso es verificar con su banco y asegurarse de que no hayan recibido un depósito.

Solo debe solicitar un seguimiento de pago para localizar su pago si se le emitió un pago y no lo ha recibido dentro de los plazos a continuación. Los asistentes del IRS no pueden iniciar un seguimiento de pago a menos que haya sido:

- 5 días desde la fecha del depósito y el banco dice que no ha recibido el pago
- 4 semanas desde que el pago fue enviado por cheque a una dirección estándar
- 6 semanas desde que se envió el pago por correo y tiene una dirección de reenvío registrada en la oficina de correos local
- 9 semanas desde que se envió el pago por correo y tiene una dirección en el extranjero

Nota: Si tiene una dirección en el extranjero, puede haber interrupciones en el servicio internacional en el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) o en el país extranjero en el que se encuentra debido a la pandemia de COVID-19. Vea la página de [alertas de servicio de USPS \(en inglés\)](#) y consulte con su consulado local para obtener más información.

No solicite un seguimiento de pago para determinar si era elegible para un pago o para confirmar el monto del pago que debería haber recibido.

Cómo procesamos su reclamo

Procesaremos su reclamo por un pago faltante de una de dos maneras:

- Si se inicia un seguimiento y el IRS determina que el cheque no se cobró, el IRS acreditará su cuenta por ese pago, pero el IRS no puede volver a emitir su pago. En su lugar, debe reclamar el [Crédito de recuperación de reembolso](#) de 2021 en su declaración de impuestos de 2021 si es elegible.

Nota: Si presenta su declaración de impuestos de 2021 antes de que se complete su seguimiento, no incluya el monto del pago en la Hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso. Si lo hace, es posible que reciba un aviso que indique que se cambió su Crédito de recuperación de reembolso de 2021, pero se realizará un ajuste después de que se complete el rastreo y se determine que su pago no se ha cobrado. No necesitará



realizar ninguna acción adicional para recibir el crédito.

Si no solicita un seguimiento de su pago, puede recibir un error al reclamar el Crédito de reembolso de recuperación de 2021 en su declaración de impuestos de 2021. Dado que el pago se le emitió a usted, es posible que no sea elegible para ningún crédito.

- Si el cheque fue cobrado, la [Oficina de los servicios fiscales \(en inglés\)](#) del Departamento del Tesoro le enviará un paquete de reclamo que incluye una copia del cheque cobrado. Siga las instrucciones. La Oficina de los servicios fiscales del Departamento del Tesoro revisará su reclamo y la firma en el cheque cancelado antes de determinar si el pago se puede revertir y su recuperación de reembolso se ajustará.

Para iniciar un seguimiento de pago:

- Llámenos al [800-919-9835](tel:800-919-9835)
- Envíe por correo o fax un [Formulario 3911 \(SP\), Declaración del contribuyente sobre el reembolso](#) [PDF](#).

Recordatorio: NO solicite un seguimiento antes de los plazos anteriores. Los asistentes del IRS no pueden iniciar un seguimiento antes de esos plazos.

Para completar el Formulario 3911:

- Escriba "EIP3" en la parte superior del formulario para identificar el pago que desea rastrear.
- Complete el formulario respondiendo todas las preguntas sobre reembolsos relacionadas con su Pago de impacto económico.
- Al completar el punto 7 de la Sección 1:
 - Marque la casilla "Individual" como "Clase de declaración de impuestos"
 - Ingrese "2021" como "Periodo Tributario"
 - No escriba nada para la "fecha de presentación"
- Firme el formulario. Si presenta una declaración conjunta, ambos cónyuges deben firmar el formulario.

Por lo general, recibirá una respuesta 6 semanas después de que recibamos su solicitud de seguimiento de pago, pero puede haber demoras debido a la escasez de personal. Obtenga el estado actualizado de las [operaciones y servicios del IRS](#) afectados. No envíe por correo ni por fax el Formulario 3911 si ya solicitó un seguimiento por teléfono.

- Si envía el formulario por correo o por fax antes de los plazos anteriores, su solicitud no se procesará hasta que se cumplan esos plazos.

Envíe por correo o fax el formulario a:

Nota: No envíe nada más que un Formulario 3911 a los números de fax a continuación.

Si vive en...	Envíelo por correo a esta dirección...	o por fax a...
Maine, Maryland, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Vermont	Andover Internal Revenue Service 310 Lowell St. Andover, MA 01810	855-253-3175



Fact Sheet

Internal Revenue Service
Media Relations Office
Washington, D.C.

Media Contact: 202.317.4000
Public Contact: 800.829.1040
www.irs.gov/newsroom

Georgia, Iowa, Kansas, Kentucky, Virginia	Atlanta Internal Revenue Service 4800 Buford Hwy Chamblee, GA 30341	855-275-8620
Florida, Luisiana, Misisipí, Oklahoma, Texas	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741	855-203-7538
Nueva York	Brookhaven Internal Revenue Service 1040 Waverly Ave. Holtsville, NY 11742	855-297-7736
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawái, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming	Fresno Internal Revenue Service 3211 S Northpointe Dr Fresno, CA 93725	855-332-3068
Arkansas, Connecticut, Delaware, Indiana, Michigan, Minnesota, Misuri, Montana, Nebraska, Nueva Jersey, Ohio, Virginia Occidental	Kansas City Internal Revenue Service 333 W Pershing Rd. Kansas City, MO 64108	855-344-9993
Alabama, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee	Memphis Internal Revenue Service 5333 Getwell Rd. Memphis, TN 38118	855-580-4749
Distrito de Columbia, Idaho, Illinois, Pensilvania, Rhode Island	Philadelphia Internal Revenue Service 2970 Market St. Philadelphia, PA 19104	855-404-9091
Un país extranjero, posesión o territorio de los EE. UU., o usa una dirección APO o FPO, o presenta el Formulario 2555 o 4563, o es un extranjero de doble estatus.	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741	855-203-7538

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema G: Encontrar el tercer monto de Pago de impacto económico para calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021

P G1. ¿Quiénes necesitan saber su monto del tercer Pago de impacto económico cuando presentan la declaración de impuestos de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Si no calificó para el tercer Pago de impacto económico o no recibió el monto total, puede ser elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 según su información tributaria de 2021. Si es elegible, debe presentar



una declaración de impuestos de 2021, incluso si normalmente no presenta impuestos. Su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 reducirá cualquier impuesto que deba para 2021 o se incluirá en su reembolso de impuestos.

Cualquier persona que sea elegible para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 debe saber su monto del tercer Pago de impacto económico, incluido los pagos adicionales, para calcular correctamente el crédito. Los cónyuges que presentan una declaración conjunta para 2021 deben conocer los montos de pago de ambos cónyuges para poder reclamar el crédito.

No necesita reclamar el Crédito de recuperación de reembolso en su declaración de impuestos de 2021 si se le emitió el monto total de ese crédito durante la tercera ronda de Pagos de impacto económico. Se le emitió el monto total del Crédito de recuperación de reembolso si su tercer Pago de impacto económico fue \$1,400 (\$2,800 si es casado que presenta una declaración conjunta para 2021) más \$1,400 para cada dependiente calificado reportado en su declaración de impuestos de 2021.

Si [presenta electrónicamente](#), el software de preparación de impuestos lo ayudará a calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Visite a [IRS.gov/declarar](https://www.irs.gov/declarar) para más detalles acerca de [Free File](#) del IRS, [Formularios Interactivos Free File](#), [centros de preparación de declaraciones de impuestos gratuitos VITA o TCE \(en inglés\)](#) en su comunidad o para encontrar un [profesional de impuestos de confianza](#). La hoja de trabajo del Crédito de recuperación de reembolso en las [instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\)](#) de 2021 también pueden ayudarlo a calcular el crédito.

P G2. ¿Dónde puedo encontrar la cantidad de mi tercer Pago de impacto económico que recibí para ayudarme a calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021? (actualizada el 8 de febrero de 2022)

R2. Puede encontrar el monto del tercer Pago de impacto económico de una de las siguientes maneras:

- **Su [cuenta en línea](#):** Esto es una aplicación del IRS en línea que le permite acceder de manera segura a la información de su cuenta individual. Los montos de sus Pagos de impacto económico se encuentran en la pestaña o página "Tax Records" (Registros de impuestos) bajo la sección "Economic Impact Payment Information" (Información acerca de los Pagos de impacto económico). Si usted y su cónyuge recibieron pagos conjuntos, usted y su cónyuge deberán iniciar sesión en su propia cuenta para recuperar sus montos separados.
- **Su Aviso 1444-C, Su tercer Pago de impacto económico, le muestra el monto de su tercer pago:** Si recibió pagos conjuntos con su cónyuge, los avisos muestran el monto total de cada pago. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar la mitad del monto del pago que se muestra en su Aviso 1444-C. Las personas que recibieron pagos adicionales recibieron otro Aviso 1444-C después de que se emitió el pago.
- **[Carta 6475, Sus Pago\(s\) de impacto económico de 2021 \(en inglés\)](#).** Hasta marzo de 2022, enviaremos la Carta 6475 confirmando el monto total del tercer Pago de impacto económico y cualquier pago adicional que haya recibido para el año tributario 2021. Si usted y su cónyuge recibieron pagos conjuntos, cada uno de ustedes recibirá su propia carta que muestra la mitad del tercer pago. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar su mitad del monto del pago mostrado en la Carta 6475 al calcular cualquier Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el que pueda ser elegible.
- **La transcripción de su cuenta de 2021, que usted puede solicitar en línea o por correo usando [Ordenar transcripción](#).** También puede llamarnos al [800-908-9946](tel:800-908-9946) para que se le envíe uno por correo o puede enviar el [Formulario 4506-T \(en inglés\)](#). Si recibió pagos conjuntos con su cónyuge, la transcripción muestra el monto total de cada pago según el contribuyente principal. Si presenta declaraciones de impuestos de 2021 por separado, cada uno de ustedes debe ingresar la mitad del monto del pago.

P G3. ¿Qué sucede si mi cuenta o carta en línea muestra que se me emitió un pago, pero nunca recibí uno? (agregada el 13 de enero de 2022)



R3. Existen varias razones de porque su cuenta puede mostrar que se le emitió un tercer Pago de impacto económico, aunque no recibió uno.

- Se le emitió una tarjeta EIP y la descartó sin darse cuenta de que era su Pago de impacto económico. Puede solicitar un reemplazo gratuito a través del Servicio al cliente de MetaBank® llamando al [800-240-8100](tel:800-240-8100) y siguiendo las instrucciones para una tarjeta perdida o descartada. Consulte el Centro de información sobre Pagos de impacto económico — [Tema E: Tarjetas EIP](#) para obtener más información.
- Su pago se realizó a una cuenta bancaria o dirección que compartió con su cónyuge.

Consulte [¿Cómo solicito una búsqueda del pago para localizar mi tercer Pago de impacto económico?](#)

- Su pago fue devuelto por la oficina de correos o la institución financiera y aún no se ha acreditado en su cuenta.
- Si no se aplica ninguno de los escenarios anteriores y nunca recibió su pago a pesar de que su cuenta en línea o carta muestran que se le envió a usted.

P G4. ¿Cómo accedo a mi cuenta en línea? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Puede acceder a su cuenta en línea a través de un inicio de sesión seguro en [IRS.gov/cuenta](https://irs.gov/cuenta). También puede encontrar la solicitud de cuenta en línea yendo a la página de inicio de IRS.gov y haciendo clic en Inicie la sesión a su cuenta.

P G5. Recibí Pagos de impacto económico conjunto con mi cónyuge. ¿Mi cuenta en línea incluye el monto de mi cónyuge? (agregada el 13 de enero de 2022)

R5. No, su cuenta en línea mostrará solo su parte de los pagos. Su cónyuge deberá iniciar sesión en su propia cuenta para recuperar su parte de los pagos.

P G6. ¿Muestra mi cuenta en línea si recibí más de un tercer Pago de impacto económico? (agregada el 13 de enero de 2022)

R6. La pestaña o página "2021 Tax Records" (Registros de impuestos) mostrará el monto total del tercer pago que recibió incluido cualquier pago adicional. Los pagos adicionales no se mostrarán por separado.

Crédito de recuperación de reembolso de 2021 — Tema H: Corrección de problemas después de la presentación de la declaración de impuestos de 2021

Soy elegible para un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, pero no lo reclamé en mi declaración de impuestos de 2021. ¿Necesito enmendar mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 13 de enero de 2022)

R1. Sí, si no reclamó el crédito en su declaración de impuestos original, deberá presentar un [Formulario 1040-X, Declaración Enmendada del Impuesto Estadounidense Sobre los Ingresos Personales](#), para reclamarlo. El IRS no calculará el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 por usted si no ingresó ningún monto en su declaración de impuestos original o si ingresó \$0.

Use el Asistente tributario interactivo, [¿Debo presentar una declaración enmendada? \(en inglés\)](#), para ayudarlo a determinar si debe enmendar su declaración de impuestos original.

Si necesita presentar una declaración enmendada, incluso si normalmente no presenta impuestos, para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, use la hoja de trabajo en las [instrucciones para los Formularios 1040\(SP\) y 1040-SR\(SP\) de 2021](#) para determinar la cantidad de su crédito. Ingrese el monto en la sección Créditos reembolsables del 1040-X e incluya "Recovery Rebate Credit" (Crédito de recuperación de reembolso) en la sección "Explanation of Changes" (Explicación de cambios).

Si presentó su declaración de 2021 electrónicamente y necesita presentar una declaración enmendada, es posible que pueda presentar el Formulario 1040-X electrónicamente.



Si no presentó su declaración de 2021 electrónicamente, deberá enviar una versión impresa del Formulario 1040-X y debe seguir las instrucciones para preparar y enviar el formulario impreso.

Use la herramienta en línea [¿Dónde está mi declaración enmendada?](#) para verificar el estado de su declaración enmendada. La herramienta funciona para declaraciones enmendadas en papel y electrónicas.

NO presente una declaración de impuestos enmendada si ingresó una cantidad incorrecta para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en su declaración de impuestos. Si ingresó una cantidad distinta de \$0 en la línea 30 pero cometió un error al calcular la cantidad, el IRS calculará la cantidad correcta del Crédito de recuperación de reembolso de 2021, hará la corrección en su declaración de impuestos y continuará procesando su declaración. Si se necesita una corrección, puede haber una demora en el procesamiento de su declaración y el IRS le enviará un aviso explicando cualquier cambio realizado.

Para verificar el estado de su reembolso de su declaración original, vea [¿Dónde está mi reembolso?](#)

P H2. Recibí un aviso que indica que cometí un error al calcular el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 en mi declaración. ¿Cómo respondo? (agregada el 13 de enero de 2022)

R2. **NO presente una declaración de impuestos enmendada al IRS.** Si ingresó una cantidad distinta de \$0 en la línea 30 pero cometió un error al calcular la cantidad, el IRS calculará la cantidad correcta del Crédito de recuperación de reembolso de 2021, hará la corrección en su declaración de impuestos y continuará procesando su declaración. Si se necesita una corrección, puede haber una demora en el procesamiento de su declaración y el IRS le enviará un aviso explicando cualquier cambio realizado.

Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere ninguna respuesta o acción.

Si no está de acuerdo, puede llamarnos al número gratuito que aparece en la esquina superior derecha de su aviso.

Si el IRS acepta realizar un cambio en el monto del Crédito de recuperación de reembolso que se le debe y resulta en un reembolso, puede verificar el estado de su reembolso de su declaración original usando [¿Dónde está mi reembolso?](#)

Si no ingresó un monto en la línea 30 de su Formulario 1040 o Formulario 1040-SR de 2021 o ingresó \$0, vea [Soy elegible para un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, pero no lo reclamé en mi declaración de impuestos de 2021. ¿Necesito enmendar mi declaración de impuestos de 2021?](#)

P H3. Presenté mi declaración de 2021 electrónicamente, pero cometí un error al calcular mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021. ¿Será rechazada mi declaración? (agregada el 13 de enero de 2022)

R3. No, el IRS no rechazará su declaración de impuestos si cometió un error al calcular su Crédito de recuperación de reembolso de 2021. NO presente una declaración de impuestos enmendada al IRS.

Si ingresó una cantidad superior a \$0 en la línea 30 y cometió un error en la cantidad, el IRS calculará la cantidad correcta del Crédito de recuperación de reembolso, hará la corrección en su declaración de impuestos y continuará procesando su declaración. Si se necesita una corrección, puede haber una demora en el procesamiento de su declaración y el IRS le enviará un aviso explicando cualquier cambio realizado.

Si el IRS acepta realizar un cambio en el monto del Crédito de recuperación de reembolso que se le debe y resulta en un reembolso, puede verificar el estado de su reembolso de su declaración original usando [¿Dónde está mi reembolso?](#)

P H4. Recibí un aviso CP10, CP711, CP12, CP713, CP16, CP23, CP24 o CP25 que decía que había un problema con mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

R4. Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere respuesta.

Si no está de acuerdo, puede llamarnos al número gratuito que aparece en la esquina superior derecha de su aviso.



P H5. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque fui reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de 2021 de otro contribuyente. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

A5. Si presentó una declaración de 2021 y marcó la casilla que indica que otro contribuyente puede reclamarlo como dependiente, no califica para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021. Para reclamar el Crédito de recuperación de reembolso de 2021, no puede ser dependiente de otra persona.

Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere ninguna respuesta o acción. El aviso le informa que el IRS ya ajustó su declaración y rechazó el Crédito de recuperación de reembolso de 2021.

Si no está de acuerdo, puede llamarnos al número gratuito que aparece en la esquina superior derecha de su aviso.

P H6. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque había un problema con mi (o el de mi cónyuge o dependiente calificado) número de Seguro Social (SSN) o Número de identificación personal del contribuyente (ITIN). ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

R6. Si usted, su cónyuge e hijos calificados tienen un número de Seguro Social válido y lo ingresaron en su declaración, compare el número y el nombre ingresados con lo que está en la tarjeta de Seguro Social. Si esta información no coincide o se dejó en blanco en su declaración de 2021, se le negaría la cantidad asociada con ese número de identificación.

Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere ninguna respuesta o acción.

Si no está de acuerdo, lea lo siguiente para ayudar a determinar si se necesita alguna acción:

- Si identifica un error en la entrada de la declaración de impuestos, comuníquese con el IRS al número provisto en su aviso y tenga una copia de la(s) tarjeta(s) de Seguro Social disponible.
- Si la información ingresada en la declaración de impuestos de 2021 coincide con la tarjeta de Seguro Social o recientemente cambió su nombre y no lo actualizó con la Administración del Seguro Social (SSA), comuníquese con la SSA para confirmar que la información que tienen en sus registros es precisa.

Si a uno de los cónyuges no se le ha emitido un número de Seguro Social antes de la fecha de vencimiento de su declaración (incluidas las prórrogas) y presenta una declaración conjunta, su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 no debe incluir la parte del cónyuge que no tiene el número Seguro Social requerido, a menos que uno de ustedes haya sido miembro activo de las Fuerzas Armadas de EE. UU. en 2021.

Si uno de ustedes fue miembro activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en 2021 y se le negó el Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el cónyuge sin el número de Seguro Social requerido, comuníquese con el IRS y obtenga una copia de su Formulario militar W-2 de 2021, Declaración de salarios e impuestos, disponible para su verificación adicional. Un número de teléfono de contacto para asistencia se encuentra en la esquina superior derecha de su carta o aviso.

Se le permite hasta \$1,400 por un dependiente calificado reclamado en su declaración, incluso si ni usted ni su cónyuge (si está casado) tienen un número de Seguro Social. Si su dependiente no tiene un SSN válido o un Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (ATIN) emitido por el IRS, no se le permite ningún Crédito de recuperación de reembolso de 2021 para el dependiente. Sin embargo, si se emite un SSN o ATIN para su dependiente, comuníquese con el IRS con su SSN o ATIN para que se emita el crédito adicional de 2021. Un número de teléfono de contacto para asistencia se encuentra en la esquina superior derecha de su carta o aviso.

P H7. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque olvidé incluir un número de Seguro Social para un dependiente. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)



R7. Si su dependiente tiene un número de Seguro Social válido o un Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (ATIN) emitido por el IRS y olvidó ingresarlo en su declaración, llámenos al número de teléfono que se encuentra en la esquina superior derecha de su carta o aviso. Tenga disponible una copia de las tarjetas de Seguro Social o ATIN.

Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere ninguna respuesta o acción.

P H8. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque había un problema con el apellido de mi dependiente calificado. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

R8. Compare la información que ingresó en su declaración de 2021 para su dependiente con la tarjeta de Seguro Social. Si el nombre y el número ingresados en la declaración no coinciden con los de la tarjeta, se negará el crédito para ese dependiente. Si está de acuerdo con los cambios que hicimos, no se requiere ninguna respuesta o acción.

Si identifica un error en la entrada de la declaración de impuestos y, por lo tanto, no está de acuerdo con los cambios, comuníquese con el IRS al número proporcionado en su aviso y tenga a mano una copia de la(s) tarjeta(s) de Seguro Social.

Si la información ingresada en la declaración de impuestos coincide con la tarjeta de Seguro Social o si recientemente cambió el apellido de su dependiente y no lo actualizó con la Administración del Seguro Social (SSA), comuníquese con la SSA antes de comunicarse con el IRS para confirmar que la información que tienen en sus registros es precisa.

P H9. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque mi dependiente calificado no cumplía con los requisitos. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

R9. Si su dependiente no cumple con los requisitos de dependiente calificado para un Crédito de recuperación de reembolso de 2021, no necesita tomar ninguna medida ni llamar al IRS. El IRS ya ha ajustado su crédito y el aviso es para informarle del cambio.

Si no está de acuerdo, puede llamarnos al número gratuito que aparece en la esquina superior derecha de su aviso.

Para obtener información adicional sobre elegibilidad, vea [Requisitos de elegibilidad: ¿Quién se considera un dependiente calificado para el Crédito de recuperación de reembolso de 2021?](#)

P H10. Recibí un aviso que decía que mi Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se cambió porque mi ingreso bruto ajustado era demasiado alto. ¿Que necesito hacer? (agregada el 13 de enero de 2022)

R10. El Crédito de recuperación de reembolso de 2021 tiene las mismas limitaciones de ingresos que el tercer Pago de impacto económico. No se permite un crédito si el monto del ingreso bruto ajustado (AGI) en la línea 11 de su Formulario 1040 o Formulario 1040-SR de 2021 es al menos:

- \$160,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta la declaración como viudo o viuda calificado
- \$120,000 si se presenta como jefe de familia o
- \$80,000 para todos los demás.

La cantidad de su Crédito de recuperación de reembolso de 2021 se reducirá si el monto del ingreso bruto ajustado (AGI) es menor que los montos anteriores pero es mayor que:

- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o presenta como viudo o viuda calificada
- \$112,500 si se presenta como jefe de familia o
- \$75,000 para todos los demás.



Fact Sheet

Internal Revenue Service
Media Relations Office
Washington, D.C.

Media Contact: 202.317.4000
Public Contact: 800.829.1040
www.irs.gov/newsroom

No es necesario que tome ninguna acción; el IRS ya ha ajustado su crédito. El aviso era para informarle del cambio. No se necesitan más acciones ni llamadas.

Si no está de acuerdo, puede llamarnos al número gratuito que aparece en la esquina superior derecha de su aviso.

IRS-FAQ